



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 285/14 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Leandro Roberto Jones se desempeña como Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple en la cátedra "Genética y Evolución" de la Sede Trelew.

Que se justifica dejar sin efecto la Resol. CDFCN N° 285/14 por cuanto la Resol. CDFCN N° 241/09 que lo designa en el cargo, establece que la misma tiene la vigencia que establece el Estatuto de la Universidad actualmente vigente ( Ordenanza A.U. N° 007 y 008).

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resol. CDFCN N° 285/14.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 388/14.-**

Dra. Barbara Guadalupe Forcellas  
Secretaria Academica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rojas Kordelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.